



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 039/2018
Extraordinaria

Fecha: *martes 07/08/2018*

Hora: *10:30 a.m*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 111/2018 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de julio de 2018 en un mil trescientos sesenta un millones trescientos veintiséis mil quince bolívares con dos céntimos (Bs. 1.361.326.015,02), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos del 30/04/2018 al 30/07/2018, por cursos de Formación Permanente , el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	1.341.592.616,91
Excedentes de ingresos percibidos del 26/06/2018 al 30/07/2018, del Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	15.749.398,11
Excedentes de ingresos percibidos del 13/06/2018 al 30/07/2018, de Finca la Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.984.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.361.326.015,02

2. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 70 en doscientos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 200.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 111/2018 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de julio de 2018 en un mil trescientos sesenta un millones trescientos veintiséis mil quince bolívares con dos céntimos (Bs. 1.361.326.015,02), correspondiente a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excedentes de ingresos percibidos del 30/04/2018 al 30/07/2018, por cursos de Formación Permanente , el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	1.341.592.616,91
Excedentes de ingresos percibidos del 26/06/2018 al 30/07/2018, del Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	15.749.398,11
Excedentes de ingresos percibidos del 13/06/2018 al 30/07/2018, de Finca la Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.984.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.361.326.015,02

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 111/2018 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de julio de 2018 en un mil treientos sesenta un millones treientos veintiséis mil quince bolívares con dos céntimos (Bs. 1.361.326.015,02), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos del 30/04/2018 al 30/07/2018, por cursos de Formación Permanente , el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	1.341.592.616,91
Excedentes de ingresos percibidos del 26/06/2018 al 30/07/2018, del Laboratorio Bioambiental, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	15.749.398,11
Excedentes de ingresos percibidos del 13/06/2018 al 30/07/2018, de Finca la Primavera, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	3.984.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.361.326.015,02

2. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 70 en doscientos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 200.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de las modificaciones presupuestarias por traspaso de créditos presupuestarios N° 70 en doscientos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 200.000.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 70
EJERCICIO FISCAL 2018**

D.P. 150/2018

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 70				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 70			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: AC0020208				ESTRUCTURA: AC0010114			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR FACILITADORES DE CURSOS DE EXTENSIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
407	01.02.01.00.00.00.	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	200.000.000,00	401	01.18.02.99.00.00.	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	200.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 70 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			200.000.000,00	TOTAL TRASPASO N° 70 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			200.000.000,00

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria